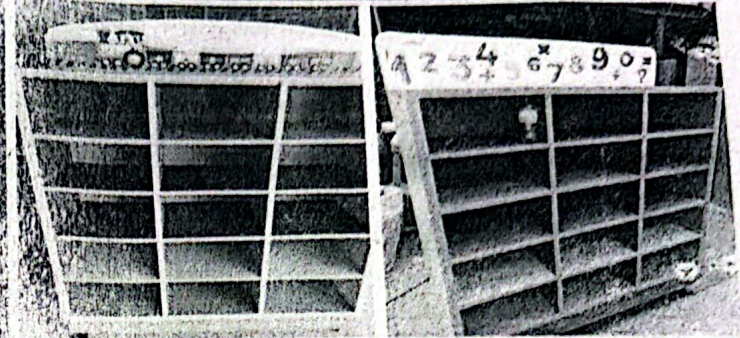




MALETERO PREESCOLAR

IMAGEN DE REFERENCIA



DESCRIPCIÓN Y USO

Mueble para la ubicación de maletas en 30 divisiones para las aulas de primera infancia compuesto por dos módulos.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTES	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
COSTADOS				4
TAPA / CENEFA Y BASE	Madera	Aglomerado de partículas de 30 mm. No se recibe tipo MDF.	Laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm textura tanto su cara como contracara (balance). canto rígido termo fundido de 2.2 mm perfectamente	4
ZÓCALO	Madera	Zócalo en 7 cm en un material resistente a la humedad en Aglomerado de partículas RH en 18 mm	refilado, bocelado y pulido en sus filos. COLORES PRIMARIOS VIVOS, según referencia imagen: Los colores de las superficies serán en los 5 tonos primarios	2
ESPALDAR	Madera	Aglomerado de partículas de 30 mm. No se recibe tipo MDF.	TONO 1 - (Amarillo poker, Amarillo oro, Amarillo golden o similar), TONO 2 - (Verde arce, Verde neon, Verde Limon o similar), TONO 3 - (Naranja sunset, Naranja citrus, naranja o similar), TONO 4 - (Azul Caribe, Azul Mediterranean claro, Persian blue o similar) y TONO 5 - (Red pepper, Mandarin Red, rojo o similar)) todos colores vivos.	2
DIVISIONES VERTICALES	Madera	Aglomerado de partículas de 18 mm. No se recibe tipo MDF.		4
DIVISIONES HORIZONTALES	Madera	Aglomerado de partículas de 18 mm. No se recibe tipo MDF.	Laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm textura y canto rígido termo fundido de 2.2 mm perfectamente refilado, bocelado y pulido en sus filos. COLORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS VIVOS.	8
RUEDAS	Caucho	Base metal y caucho. Rueda con freno de diámetro 3" con capacidad mínima de 130 lb con una.	Comercial.	8

DIMENSIONES:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES (mm)	TOLERANCIA (mm)
Alto a la superficie	1400	+/- 5 mm
Altura piso / cenefa	1750	+/- 5 mm
Ancho	3400	+/- 5 mm
profundo	400	+/- 5 mm

38 interno

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Divisiones horizontales y verticales provistas en media madera en Aglomerado de partículas de 18 mm no MDF, enchapados en su cara y contracara en laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm con canto rígido en todos sus cantos.
- Cuenta con un zócalo en 7 cm en un material resistente a la humedad en Aglomerado de partículas RH en 18 mm, enchapados en el mismo laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm del mueble. Cenefa en la parte superior de la tapa del mueble con formas de relieve en 2D de trenes, carros y/o personajes a full color, los cuales serán colocados en la tapa superior con una altura adicional de 35 cm, respetando las medidas indicadas para el mueble.
- El espaldar es continuo hasta la medida solicitada, brindando un espacio libre denominado cenefa de 35 cm donde se le pegara un banner en full color de imágenes infantiles con los relieves en 2D, toda vez figurada la lámina espaldar en consonancia con el diseño y la impresión en vinilo con resistencia a alto impacto y para tráfico pesado.
- Su finalidad es la ubicación y almacenamiento de maletas al alcance de los niños y niñas de primera infancia para su desarrollo diario.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 • 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



- Las unidades deben cumplir con requisitos que hacen de ellas unidades de alta productividad, de alta capacidad y de alta calidad.
- Las unidades de alta productividad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta capacidad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta calidad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta productividad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta capacidad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta calidad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta productividad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta capacidad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.
- Las unidades de alta calidad deben cumplir con requisitos de eficiencia energética y de alta capacidad de carga.

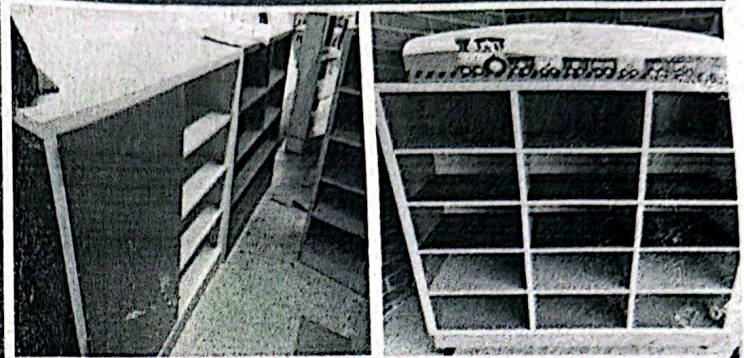
ANEXOS

Unidad

Unidad de alta productividad			Unidad de alta capacidad		
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad

JUGUETERO

IMAGEN DE REFERENCIA



DESCRIPCIÓN Y USO:

Mueble para almacenamiento de material didáctico al alcance de los niños y niñas de primera infancia

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
COSTADOS				4
TAPA / CENEFA	Madera	Aglomerado de partículas de 30 mm. No se recibe tipo MDF. Para costados, tapa y base, el Zócalo en 7 cm en un material resistente a la humedad utilizando Aglomerado de partículas RH de 18 mm.	Laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm textura tanto su cara como contracara (balanca).	2
BASE / ZOCALO			Canto rígido termo fundido de 2.2 mm perfectamente refilado, bocelado y pulido en todos sus filos. COLORES PRIMARIOS: Los colores de las superficies serán en los 5 tonos primarios TONO 1 - (Amarillo poker, Amarillo oro, Amarillo golden o similar), TONO 2 - (Verde citrus, Verde neon, Verde Limon o similar), TONO 3 - (Naranja sunset, Naranja citrus, orangine o similar), TONO 4 - (Azul Caribe, Azul Mediterraneo claro, Persian blue o similar) y TONO 5 - (Redi pepper, Mandarin Red, rojo o similar)) todos colores vivos.	2
ESPALDAR		Aglomerado de partículas de 9 mm. No se recibe tipo MDF.		2
DIVISIONES	Madera	Aglomerado de partículas de 18 mm. No se recibe tipo MDF.		2
ENTREPAÑOS	Madera	Aglomerado de partículas de 20 mm. No se recibe tipo MDF.		6
PUERTAS	Madera	Aglomerado de partículas de 18 mm. No se recibe tipo MDF.		2
BISAGRAS	Acero	Acero - Bisagras Omega de 2" de largo	Zincado	6
MANIJAS	Acero	Sistema de manijas embebidas en puertas	cromado	2
CANASTILLAS	Plástico	Canastillas plásticas resistentes con flanche de 3 mm con la dimensión adecuada para ubicar en los espacios separados por las divisiones.	Colores vivos semitransparentes	4
RUEDAS	Polipropileno / Caucho / acero	Ruedas con freno de 3" de diámetro con capacidad mínima de 130 Lb cada una	Polipropileno, Caucho y acero.	8

DIMENSIONES:

DESCRIPCIÓN	DIMENSION (mm)	TOLERANCIA (mm)
Altura total piso / cenefa	1600	+/- 5 mm
Altura a tapa	1300	+/- 5 mm
Ancho	2400	+/- 5 mm
profundo	500	+/- 5 mm
Zócalo	70	+/- 5 mm

48 dentro interno
50 Externo.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Posee zócalos en 7 cm en un material resistente a la humedad en Aglomerado de partículas RH de 18 mm enchapados en el mismo laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm del mueble cada uno de los filos se encontrará laminado en canto rígido termo fundible de 2.2 mm que permita aislar y proteger de la humedad.
- El mueble está compuesto por dos módulos, uno de ellos tendrá 3 entrepaños de 20 mm en Aglomerado de partículas, enchapado en laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm y canto rígido, dos puertas con sus respectivos chafalanes y canto rígido en contorno, cada una con tres bisagras omega y chapa de seguridad el otro modulo contiene tres entrepaños con dos divisiones de 20 mm en Aglomerado de partículas, enchapado en laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm y canto rígido, debe ser entregado con 4 canastillas plásticas resistentes de la dimensión adecuada entre 50 cm de ancho y 45 cm de profundidad cada una para ubicar en los dos niveles abajo del mueble.
- Cada módulo debe contar con cuatro ruedas con frenos de seguridad, no se aceptan con patas fijas ya que la movilidad es trabajo de las maestras en el aula de clase de primera infancia. Para su modularidad y facilidad de uso dentro de los espacios se solicita la realización de este en dos módulos.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

El tipo de ruedas deben ser con espesor mínimo mínimo de 2 cm con perfecta adhesión y transpirable, evitando con esto
dañar o quemar a las llantas.

Los antejuegos son fijos y no deben permitir ningún desplazamiento.

Se busca en las diversiones realizar mucho ruido que genere perfectamente y genere una mayor seguridad en su estructura.

El espesor de la cubierta hasta la medida solicitada. El tamaño de la cubierta debe ser de 30 cm donde
no se pague un valor en el caso de imágenes estéticas con los colores en 3D, toda vez que la imagen
debe ser en concordancia con el diseño y la estructura en vista con el tamaño de alto ancho y para tráfico
pequeño.

La rueda debe por medio 4 rodachinas de acero y estructura base metal que permita total movilidad. Al ser un
elemento que se puede mover, permite la realización de trabajos de manera práctica.

El diseño puede presentarse dentro de su diseño por la parte frontal del modelo y dejar un lado expuesto en cada una de las
ruedas que permitan activar el freno de las rodachinas delanteras si así se requiere, las ruedas traseras por la
parte posterior.

De igual manera pueden quedar antejuegos dentro del diseño las ruedas delanteras sin freno y ubicar las rodachinas
debajo en sus costados y atrás que permita accionar el freno de seguridad. Lo que implicaría una colocación del freno
hasta hasta una 30 cm de la profundidad del modelo.

Tomando en cuenta el tamaño de colocación para las rodachinas de 3 pulgadas permitirá que el diseño quede 0.5 cm
separado del nivel del piso.

PRESENTACION:

Unidad

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	25/06/2022	Creación de formato	Subdirección de Negocios CCE		
02	21/08/2022	Desarrollo Fichas Técnicas	Ing. Omar Andrés Román Acosta Dirección de Dotaciones Escolares - DDE Secretaría de Educación del Distrito		

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe forma técnica del presente documento.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel: (601) 795-600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



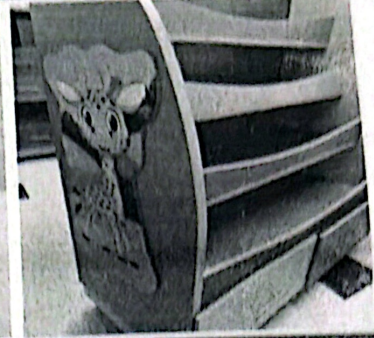
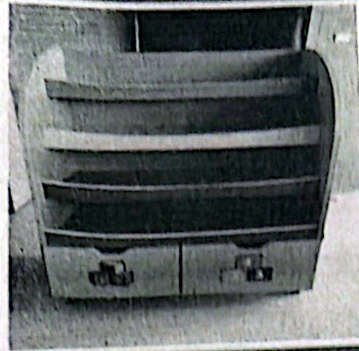
www.colombiacompraeficiente.gov.co



Colombia Compra Eficiente

MUEBLE REVISTERO - LUDOTECA

IMAGEN DE REFERENCIA



Y USO:

o a la exposición de revistas de interés general de la ludoteca.

TÉCNICA:

MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
Madera	Mueble compuesto por dos costados y una división semicurvós, base y espaldar en madera aglomerada de 25 mm, enchapado por ambas caras, madecanto rígido de 2.2 mm en contorno, bocelado y pulido, 4 entrepaños fijos en aglomerado de 20 mm enchapados en su cara y contracara con frentes de 15 mm de espesor y 10 cm de alto que eviten la caída y sirva de apoyo de las revistas y/o libros con terminación curva y canto rígido de 2.2 mm por todos sus filos. La configuración de los entrepaños es tipo escalera. Posee un zócalo en 8 cm en un material resistente a la humedad aglomerados RH de 18 mm. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.	Laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm textura tanto su cara como contracara (balance). canto rígido termo fundido de 2.2 mm perfectamente rellado, bocelado y pulido en sus filos. COLORES PRIMARIOS VIVOS TANTO EN EL LAMINADO COMO EN EL CANTO. Los colores de las superficies serán en los 5 tonos primarios TONO 1 - (Amarillo poker, Amarillo oro, Amarillo golden o similar), TONO 2 - (Verde citrus, Verde neon, Verde Limon o similar), TONO 3 - (Naranja sunset, Naranja citrus, orangine o similar), TONO 4 - (Azul Caribe, Azul Mediterraneo claro, Persian blue o similar) y TONO 5 - (Red pepper, Mandarin Red, rojo o similar).	1 ✓
Metal / Caucho	El mueble se dividirá en dos espacios, en la parte inferior que permita contener dos cajones cada uno con 4 correderas Full extensión y manija en acero inoxidable, cajones fabricado (costados, testeros y frentes) en madera aglomerada de 18 mm enchapados en su cara y contracara con madecanto rígido en todos sus cantos, fondo en madera contrachapada de 6 mm fijado a través de canales en los costados y enchapados. Cada cajón debe llevar chapa de pestillo horizontal o vertical según norma ANSI. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.		4 ✓
Madera			2 ✓

ESPECIFICACIONES:

Dimension
ble

Dimensión (mm)	Tolerancia (mm)
1200	+/- 5 mm
1500	+/- 5 mm
600	+/- 5 mm

REQUISITOS TÉCNICOS:

Los costados externos del mueble, sobrepuesto en los mismos, contendrán apliques en MDF de 9 mm sobrepuestos en la parte superior de los laterales y división del mueble forma un ángulo de 68° con la vertical y cae hasta la base horizontal en un medio arco. Todos los bordes están en madecanto rígido bien adherido, para evitar cortes o golpes. Los costados son fijos y no deben permitir ningún deslizamiento. Los entrepaños deben soportar un peso de 50 Kg.



- Las medidas de las alturas deben ser acordes para colocación de libros y revistas de medida estándar.
- superficies. Cada cajón cuenta con 4 correderas de extensión para trabajo pesado y sus respectivas manijas cromadas macizas con terminación en relieve por el frente de cajón tipo Letras que asemeje unos cubos didácticos de letras.
- Cada cajón tendrá una altura de 35 cm de alto, por 55 cm de largo mínimo por 55 cm de fondo mínimo.
- El zócalo podría presentarse dentro de su diseño por la parte frontal del mueble y dejar un leve espacio en cada una de las esquinas que permitan accionar el freno de las rodachinas delanteras si así se requiriese, las ruedas traseras por lo general van libres.
- De igual manera podrían quedar embebidas dentro del zócalo las ruedas delanteras sin freno y ubicar las rodachinas traseras en sus costados y atrás que permita accionar el freno de seguridad. Lo que implicaría una colocación del zócalo lateral hasta unos 30 cm de la profundidad del mueble.
- Teniendo en cuenta el diámetro de colocación para las rodachinas de 3 pulgadas permitirá que el zócalo quede 0.5 cm separado del nivel del piso.
- Se solicita en las divisiones realizar media madera que encaje perfectamente y genere una mayor robustez en su estructura.
- Posee zócalos en 7 cm en un material resistente a la humedad en Aglomerado de partículas RH de 18 mm enchapados en el mismo laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm del mueble cada uno de los filos se encontrará laminado en canto rígido termo fundible de 2.2 mm que permita aislar y proteger de la humedad.

PRESENTACION:

Unidad

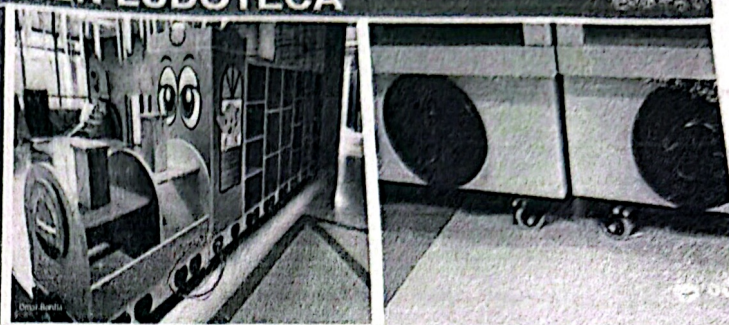
1. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	23/08/2022	Creación de formato	Subdirección de Negocios CCE		
01	23/08/2022	Desarrollo Fichas Técnicas	Ing. Omar Andrés Bonilla Acosta Dirección de Dotaciones Escolares - DDE Secretaría de Educación del Distrito.		

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.





Colombia Compra Eficiente

MUEBLE TIPO TREN LUDOTECA**IMAGEN DE REFERENCIA****DESCRIPCIÓN Y USO:**

Mueble en forma de tren para guardar objetos de la ludoteca

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
MODULO TIPO VAGON	Madera	Módulos tipo vagones cada uno de 1 m de largo por 70 cm de ancho por 1.50 m de alto. Costados, tapas, bases, divisiones en madera aglomerada de 30 mm y entrepaños en madera aglomerada de 18 mm. Zócalo de 15 cm de alto fabricado en aglomerado RH de 20 mm con apliques de ruedas fabricadas y talladas en madera maciza de 15 mm, estos muebles tienen una división en la mitad que permite que puedan ser utilizados por ambos costados, elaborado en madera aglomerada de 12 mm enchapada por ambas caras. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.	Laminado decorativo melaminico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm textura tanto su cara como contracara (balance). canto rígido termo fundido de 2.2 mm perfectamente refilado, bocelado y pulido en sus filos.	3
MODULO CUARTO DE CONDUCCION	Madera	Modulo denominado cuarto de conducción de 65 cm de largo por 70 cm de ancho por 1.80 m de alto con cenefade terminación y reloj al frente, elaborado en sus costados, tapa y base en madera aglomerada de 30 mm, posee dos puertas en madera aglomerada de 18 mm enchapada por ambas caras y canto rígido termo fundido de 22 mm por su contorno, ubicadas de manera lateral cada una con 4 bisagras omega, chapas y manijas. Contiene vinilos adhesivos brillantes en cada una de los frentes de las puertas con figuras de animales conduciendo y por el frente dos ojos sobre mdf sobrepuesto y adherido al vinilo. En su parte interior posee 4 entrepaños elaborados en madera aglomerada de 18 mm para almacenamiento de elementos de control docente. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.	COLORES PRIMARIOS VIVOS TANTO EN EL LAMINADO COMO EN EL CANTO. Los colores de las superficies serán en los 5 tonos primarios TONO 1 - (Amarillo poker, Amarillo oro, Amarillo golden o similar), TONO 2 - (Verde citrus, Verde neon, Verde Limon o similar), TONO 3 - (Naranja sunset, Naranja citrus, orange o similar), TONO 4 - (Azul Caribe, Azul Mediterraneo claro, Persian blue o similar) y	1

DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓNAgencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



Colombia Compra Eficiente

TONO 5 - (Red pepper, Mandarin Red, rojo o similar)).

MODULO
FRONTAL

Madera

Parte delantera del tren de 1.20 m de largo dividida en dos espacios por 70 cm de ancho por 90 cm de alto en sus terminaciones de desfogue de vapor, fabricado en madera aglomerada de 15 mm mediante cajas de 15 cm de ancho por 15 cm de largo por 35 y 40 cm de altura respectivamente. Tanto su base, costados, tapas y divisiones semi curvas en aglomerado de partículas de 30 mm, esta última parte del tren permitirá el almacenamiento y posterior uso de juguetes y peluches contienen apliques de ruedas fabricadas y talladas en madera maciza de 15 mm, sobre puestas a los costados los cuales tienen un ancho de 45 cm. Instalación al frente de una circunferencia de 30 cm de diámetro por 15 mm de espesor con adhesivo en vinilo brillante en forma de boca para terminación del tren. Arriba de las tapas contienen dos figuras rectangulares fabricadas en madera aglomerada, enchapada en laminado de alto impacto y tapa superior volada 1 cm en su contorno y con perforaciones que asemeje la salida del vapor. La parte frontal posee circunferencia en 2 cm de espesor por 40 cm de diámetro para la instalación del vinilo. Posee terminaciones tipo bomper cada uno de 3 cm de espesor figurados y pintados Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.

1

DIMENSIONES:

Descripción	Dimensión (mm)	Tolerancia (mm)
Largo	5000 $\times$ 4.80	+/- 5 mm
Alto módulos tipo vagón	1700	+/- 5 mm
Alto módulo conducción	1900 $\times$ 1.80	+/- 5 mm
Alto módulo Frontal	1250 $\times$ 1.12	+/- 5 mm
Ancho	700	+/- 5 mm
Ruedas (diámetro)	150 $\times$ 12	N/A
Zócalo	180 $\times$ 15	N/A

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

- Todos los bordes están bocelados y pulidos, para evitar cortes o golpes. Los entrepaños son fijos y no deben permitir ningún deslizamiento. Los entrepaños deben soportar un peso de 50 Kg. Cada módulo posee 6 niveladores en copolimero y acero de base 2" y espigas. El tren en su conjunto posee 28 circunferencias de 15 cm de diámetro por 15 mm de espesor talladas en forma de ruedas de tren instaladas sobrepuestas sobre los zócalos, puertas y costados de terminación.
- Contendrán apliques en MDF de 12 mm sobrepuestos en la estructura los cuales serán sujetos de manera oportuna mediante 6 tornillos challenger de 1 1/4 pulgada, realizando avellanés que permitan una mejor terminación y sujeción entre las partes y para cada uno de figuras sobrepuestas.
- Dichas imágenes serán figuradas mediante corte laser, conforme a la imagen de referencia solicitada con adhesión optima y que evite su desprendimiento mediante vinilo impresión digital de alta resolución y laminado brillante de protección para tráfico pesado. Que garantice la sujeción y colocación de los artes.

PRESENTACION:

Unidad

1 CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	23/08/2022	Creación de formato	Subdirección de Negocios CCE		
01	23/08/2022	Desarrollo Fichas Técnicas	Ing. Omar Andrés Bonilla Acosta Dirección de Dotaciones Escolares - DDE Secretaría de Educación del Distrito.		

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

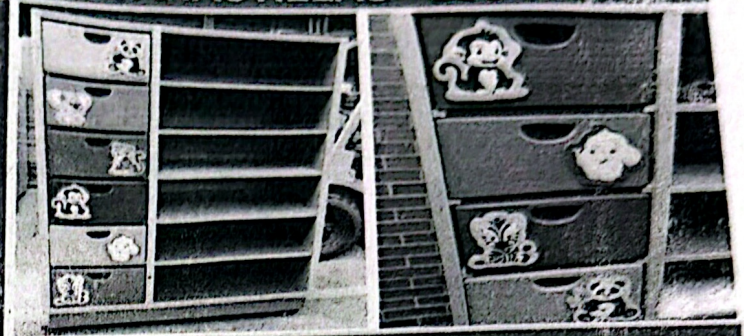
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



Colombia Compra Eficiente

MUEBLE ALMACENAMIENTO CON CANASTILLAS - LUDOTECA

IMAGEN DE REFERENCIA



DESCRIPCIÓN Y USO:

Mueble de almacenamiento con entrepaños y canastas para ludoteca.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PARTES	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
ESTRUCTURA	Madera	Mueble fabricado en madera aglomerada de 30 mm (costados, base, tapa y división), enchapados por ambas caras y madecanto rígido en contorno, bocelado y pulido, 5 entrepaños en aglomerado de 20 mm enchapados en su cara y contracara con canto rígido de 2.2 mm en sus filos; perfectamente bocelados y pulidos, posee espaldar en MDF de 9 mm enchapado. Con un zócalo en 10 cm en un material resistente a la humedad utilizarse aglomerados RH de 18 mm enchapados en el mismo laminado del mueble, cenefa en la parte superior. El mueble se dividirá en dos espacios, en uno de ellos tendrá cinco entrepaños para proporcionar seis espacios útiles en la otra parte del mueble tiene 7 gavetas fabricadas en MDF de 15 mm pintadas y con relieves por el frente de cajón con terminaciones de animales como se evidencia en la imagen (diseños infantiles), figurado por el frente que permita el ingreso de la mano para su apertura y posterior retirada. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.	Laminado decorativo melamínico de alta presión; espesor de pared 0.8 mm textura tanto su cara como contracara (balance)... canto rígido termofundido de 2.2 mm perfectamente refilado, bocelado y pulido en sus filos. COLORES PRIMARIOS VIVOS TANTO EN EL LAMINADO COMO EN EL CANTO. Los colores de las superficies serán en los 5 tonos primarios TONO 1 - (Amarillo poker, Amarillo oro, Amarillo golden o similar), TONO 2 - (Verde citrus, Verde neon, Verde Limon o similar), TONO 3 - (Naranja sunset, Naranja citrus, orange o similar), TONO 4 - (Azul Caribe, Azul Mediterranean claro, Persian blue o similar) y TONO 5 - (Red pepper, Mandarin Red, rojo o similar).	✓
GAVETAS	MDF	MDF de 15 mm con terminaciones en relieves de animales y manijas embébedas y/o figuradas en el diseño presentado, colores vivos y realistas. Cada uno de los cajones son armados con 8 tornillos challenger que garanticen su unidad y estabilidad. Fondo de cajón inmerso en ranuras de ajuste en madera contrachapada de 6 mm. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.	Colores primarios con terminación en laca semibrillante pulidos y redondeados sus filos. Formas e imágenes infantiles a full color como apliques por el frente de cajón.	Pendiente 7 ✓

DIMENSIONES:

Descripción	Dimensión (mm)	Tolerancia (mm)
Ancho mueble	1200	+/- 5 mm
Alto	1500	+/- 5 mm
Profundo	600	+/- 5 mm

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Todos los bordes están en madecanto rígido bien adhiriendo, para evitar cortes o golpes. Los entrepaños son fijos y no deben permitir ningún deslizamiento están metidos 1 cm con respecto a los costados. Los entrepaños deben soportar un peso de 50 Kg. El mueble posee niveladores de base 2" y espigas.
- Cada gaveta tendrá una altura de 20 cm, con un ancho mínimo de 35 cm y fondo mínimo de 55 cm.
- 5 entrepaños fijos perfectamente enchapados en laminado decorativo de alta presión, canto rígido a 2.2 mm, pulido y

DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓNAgencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



1. *Principio de la igualdad de los sexos*: Este principio establece que los hombres y las mujeres deben tener acceso igualitario a todos los recursos, oportunidades y servicios. Se trata de un principio fundamental que busca eliminar la discriminación por razón de sexo.

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 111–118



RE: Datos entrega orden de compra Mobiliario.

Desde JOHANNA ACEVEDO <licitacionescruz@industriascruz.com.co>

Fecha Lun 2/02/2026 3:37 PM

Para Clara del Rosario Tirado Urbano <ctirado@sdis.gov.co>

CC Juan Guillermo Mediorreal Montaña <jmediorreal@sdis.gov.co>; Yomabripe@hotmail.com
<Yomabripe@hotmail.com>; Marcos Rafael Franceschi Arrieta <mfranceschi@sdis.gov.co>

sunto: Solicitud de reprogramación de fecha de entrega

Estimada/o,

Reciba un cordial saludo.

En relación con la entrega programada para el **martes 3 de febrero**, por medio del presente solicito cordialmente la **reprogramación de la misma para el viernes 6 de febrero**, encontrándonos aún dentro de los tiempos establecidos.

Agradezco de antemano su apoyo para realizar este ajuste.

Quedo atenta/o a su confirmación o a cualquier información adicional que requieran.

De: JOHANNA ACEVEDO <licitacionescruz@industriascruz.com.co>

Enviado: martes, 27 de enero de 2026 13:53

Para: Clara del Rosario Tirado Urbano <ctirado@sdis.gov.co>

Cc: Juan Guillermo Mediorreal Montaña <jmediorreal@sdis.gov.co>; Yomabripe@hotmail.com
<Yomabripe@hotmail.com>; Marcos Rafael Franceschi Arrieta <mfranceschi@sdis.gov.co>

Asunto: RE: Datos entrega orden de compra Mobiliario.

Confirmación de fecha de entrega

Estimada/o,

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, informamos que la entrega se realizará el **martes 3 de febrero**.

Un día antes enviaremos un correo con los **datos de la persona encargada de realizar la entrega**, para su debida coordinación.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

De: Clara del Rosario Tirado Urbano <ctirado@sdis.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 19:05

Para: JOHANNA ACEVEDO <licitacionescruz@industriascruz.com.co>

Cc: Juan Guillermo Mediorreal Montaña <jmediorreal@sdis.gov.co>; Yomabripe@hotmail.com <Yomabripe@hotmail.com>; Marcos Rafael Franceschi Arrieta <mfranceschi@sdis.gov.co>

Asunto: Datos entrega orden de compra Mobiliario.

Cordial saludo **Sres. Metálicas Cruz,**

De manera atenta envió los datos de entrega de la orden de compra de mobiliario.

Nombre de la Unidad Operativa: 122758-JINF-SDIS-COLIBRI DE LA ESPERANZA

Dirección: CL 144 136 A 65

Nombre de responsable: Yovanis María Brito Pérez.

Correo: Yomabripe@hotmail.com

Solicito informar la fecha de la entrega, nombres e identificación de las personas que realizarán la entrega y placas de los vehículos a utilizar en la entrega.

Quedo atenta,

Clara Tirado

Dotaciones y Suministros

Subdirección para la Infancia.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-AD-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 2

PARA: **MARIO ALBERTO CONTRERAS**
Contratista – Contrato de Prestación de Servicios 13772-2025

FECHA: **15/12/2025**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión de la **ORDEN DE COMPRA N. 14777-157642 del 15/12/2015**, suscrito entre la **Secretaría DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** e **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A**, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión para el componente Financiero, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

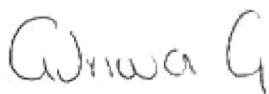
Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación y supervisión de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firma:
Nombre del Supervisor: Adriana González Gómez
Cargo: Subdirectora para la infancia

	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-AD-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 2

MARIO CONTRERAS U.

Firma del designado:

Nombre del designado: Mario Alberto Contreras

Cargo: Contratista – Contrato de Prestación de Servicios 13772-2025

Copia: Subdirección de Contratación

Proyectó: Diego Alejandro Navarro – Contratista - Subdirección para la Infancia

Revisó: Diego Alejandro Tinoco - Contratista - Subdirección para la Infancia



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-AD-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 2

PARA: **CLARA DEL ROSARIO TIRADO URBANO**
Contratista – Contrato de Prestación de Servicios 13273-2025

FECHA: **15/12/2025**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión de la **ORDEN DE COMPRA N. 14777-157642 del 15/12/2015**, suscrito entre la **Secretaría DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** e **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A**, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión para el componente Técnico, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

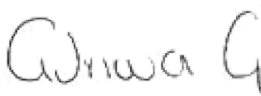
Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación y supervisión de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma: 
 Nombre del Supervisor: Adriana González Gómez
 Cargo: Subdirectora para la infancia

	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Código: FOR-AD-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 2

Clara Tirado

Firma del designado:

Nombre del designado: Clara Del Rosario Tirado Urbano

Cargo: Contratista – Contrato de Prestación de Servicios 13273-2025

Copia: Subdirección de Contratación

Proyectó: Diego Alejandro Navarro – Contratista - Subdirección para la Infancia

Revisó: Diego Alejandro Tinoco - Contratista - Subdirección para la Infancia



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18663

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA
GUTIERREZ
HERRERA

Firmado digitalmente
por DEISY YOLIMA
GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2025.12.15
10:43:49 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117410220240042	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	O2320101004010102 Muebles del tipo utilizado en la oficina	2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL	76.189.430
			Total	76.189.430

CDP :12372

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 14777157642

Objeto:

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Beneficiario : 1000509428 NIT 860051447 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. DICIEMBRE 15 DE 2025

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 15.12.2025

Elaboró: MVSANCHEZA 15.12.2025

Impresión:15.12.2025-10:39:49 DGUTIERREZH 5000964404 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de esta por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

Orden de compra No.			OC 157642			
Contratista:			INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA NIT. 860051447			
N° Póliza de Cumplimiento			1523123826601 certificado 0 No. 001 fecha de expedición: 11 de diciembre de 2025			
Aseguradora:			SEGUROS BOLIVAR			
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO			\$ 76.189.429,88			
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	11/12/2025	16/08/2026	\$7.618.944	CUMPLE
10	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	11/12/2025	16/02/2027	\$7.618.944	CUMPLE
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	11/12/2025	16/02/2029	\$3.809.472	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **15 de diciembre de 2025**.

RUBY ARIAS C.
RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo – Contratista – Subdirección de Contratación. *Ximena Robayo*
Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación. *Marcela Cortes G.*
Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Subdirección para la Infancia
Acuerdo Marco de Precios -Mobiliario Escolar
Evaluación Ofertas Económicas

No.	PROVEEDOR	VALORES TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	COLCONDI SAS	\$ 102.239.793	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en el elemento Mueble Tipo Tren Ludoteca, esta por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
2	DOTAESCOL SAS	\$ 113.347.658	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en los elementos Mueble Tipo Tren Ludoteca, Mueble Revistero - Ludoteca y Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca esta por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
3	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SAS	\$ 76.189.430	HABILITADO	
4	INMEMA S.A	\$ 84.345.694	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en el elemento Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca, esta por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
5	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	\$ 143.517.508	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en los elementos Maletero Preescolar, Mueble Revistero - Ludoteca y Juguetero estan por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
6	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	\$ 141.551.826	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en los elementos Maletero Preescolar, Mueble Revistero - Ludoteca y Juguetero estan por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
7	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	\$ 113.742.126	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en los elementos Mueble Tipo Tren Ludoteca, Mueble Revistero - Ludoteca, juguetero y Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca estan por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
8	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	\$ 147.825.331	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en los elementosMaletero Preescolar, Mueble Revistero - Ludoteca, Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca y Juguetero estan por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
9	UT CCE-MR-MP-2024	\$ 151.611.808	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en los elementos Maletero Preescolar y Juguetero estan por encima del presupuesto y valores techo de la entidad
10	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	\$ 85.015.847	NO HABILITADO	La oferta económica del proponente en el elemento Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca esta por encima del presupuesto y valores techo de la entidad

AURORA MARÍA DAZA BORREGO
Miembro Comité Evaluador - Subdirección para la Infancia
ZYRYUK GOMEZ BLANCO
Miembro Comité Evaluador - Subdirección para la Infancia
PAOLA LIZBETH URREGO BAENA
Miembro Comité Evaluador - Subdirección para la Infancia

JORGE LEONEL POVEDA JULIAO
Miembro Comité Evaluador - Subdirección para la Infancia
CAROLINA PINEDA
Miembro Comité Evaluador - Subdirección para la Infancia

PROPONENTE	COLCONDI SAS
------------	--------------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 48.448.755	SUPERA VALOR TECHO	\$ 5.189.400	\$ 46.704.600
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 10.766.390	SUPERA VALOR TECHO	\$ 10.378.800	\$ 10.378.800
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 3.014.589	ESTA CORRECTO	\$ 1.453.032	\$ 2.906.064
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 9.689.751	ESTA CORRECTO	\$ 1.868.184	\$ 9.340.920
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 13.996.307	ESTA CORRECTO	\$ 2.698.488	\$ 13.492.440
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 85.915.793			\$ 82.822.824
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 16.324.001			\$ 15.736.337
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 102.239.793			\$ 98.559.161

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE		DOTAESCOL SAS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 37.251.710	ESTA CORRECTO	\$ 3.990.072	\$ 35.910.648
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 13.350.324	SUPERA VALOR TECHO	\$ 12.869.712	\$ 12.869.712
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 5.562.635	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.681.190	\$ 5.362.380
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 16.387.522	SUPERA VALOR TECHO	\$ 3.159.514	\$ 15.797.571
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 22.697.943	SUPERA VALOR TECHO	\$ 4.376.163	\$ 21.880.817
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 95.250.133			\$ 91.821.128
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 18.097.525			\$ 17.446.014
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 113.347.658			\$ 109.267.142

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SAS
------------	---------------------------------



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 35.254.544	ESTA CORRECTO	\$ 7.552.307	\$ 67.970.761
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 4.067.303	ESTA CORRECTO	\$ 7.841.760	\$ 7.841.760
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 2.272.905	ESTA CORRECTO	\$ 2.191.080	\$ 4.382.160
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 6.878.527	ESTA CORRECTO	\$ 2.652.360	\$ 13.261.800
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 15.551.452	ESTA CORRECTO	\$ 5.996.640	\$ 29.983.200
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 64.024.731			\$ 123.439.681
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 12.164.699			\$ 23.453.539
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 76.189.430			\$ 146.893.220

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	INMEMA S.A
------------	------------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 24.762.697	ESTA CORRECTO	\$ 2.652.360	\$ 23.871.240
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 8.971.992	SUPERA VALOR TECHO	\$ 8.649.000	\$ 8.649.000
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 3.947.676	SUPERA VALOR TECHO	\$ 1.902.780	\$ 3.805.560
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 14.654.253	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.825.340	\$ 14.126.700
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 18.542.116	ESTA CORRECTO	\$ 3.574.920	\$ 17.874.600
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 70.878.734			\$ 68.327.100
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 13.466.960			\$ 12.982.149
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 84.345.694			\$ 81.309.249

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S
------------	------------------------------



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 66.617.038	SUPERA VALOR TECHO	\$ 7.135.425	\$ 64.218.825
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 7.638.754	ESTA CORRECTO	\$ 7.363.759	\$ 7.363.759
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 4.227.842	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.037.820	\$ 4.075.639
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 12.807.817	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.469.347	\$ 12.346.736
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 29.311.497	SUPERA VALOR TECHO	\$ 5.651.257	\$ 28.256.283
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 120.602.948			\$ 116.261.242
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 22.914.560			\$ 22.089.636
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 143.517.508			\$ 138.350.878

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A
------------	-----------------------------



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 65.607.689	SUPERA VALOR TECHO	\$ 7.027.313	\$ 63.245.813
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 7.523.015	ESTA CORRECTO	\$ 7.252.187	\$ 7.252.187
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 4.210.556	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.029.488	\$ 4.058.976
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 12.742.471	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.456.748	\$ 12.283.742
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 28.867.383	SUPERA VALOR TECHO	\$ 5.565.632	\$ 27.828.158
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 118.951.115			\$ 114.668.874
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 22.600.712			\$ 21.787.086
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 141.551.826			\$ 136.455.960

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
------------	----------------------------



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 34.990.768	ESTA CORRECTO	\$ 3.747.900	\$ 33.731.100
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 19.140.249	SUPERA VALOR TECHO	\$ 18.451.200	\$ 18.451.200
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 5.263.568	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.537.040	\$ 5.074.080
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 14.355.187	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.767.680	\$ 13.838.400
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 21.831.846	SUPERA VALOR TECHO	\$ 4.209.180	\$ 21.045.900
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 95.581.618			\$ 92.140.680
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 18.160.507			\$ 17.506.729
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 113.742.126			\$ 109.647.409

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS
------------	---------------------------------



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536	9	\$ 68.616.357	SUPERA VALOR TECHO	\$ 7.349.574	\$ 66.146.168
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091	1	\$ 7.867.958	ESTA CORRECTO	\$ 7.584.712	\$ 7.584.712
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740	2	\$ 4.354.885	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.099.055	\$ 4.198.109
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705	5	\$ 13.192.417	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.543.498	\$ 12.717.490
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830	5	\$ 30.191.350	SUPERA VALOR TECHO	\$ 5.820.892	\$ 29.104.462
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902		\$ 124.222.967			\$ 119.750.940
6	IVA		\$ 16.099.371				\$ 23.602.364			\$ 22.752.679
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 147.825.331			\$ 142.503.619

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	UT CCE-MR-MP-2024
------------	-------------------



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536,00	9	\$ 76.679.845	SUPERA VALOR TECHO	\$ 11.733.233	\$ 105.599.101
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091,00	1	\$ 8.370.509	SUPERA VALOR TECHO	\$ 11.527.387	\$ 11.527.387
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740,00	2	\$ 2.750.310	ESTA CORRECTO	\$ 1.893.785	\$ 3.787.570
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705,00	5	\$ 8.121.387	ESTA CORRECTO	\$ 2.236.862	\$ 11.184.310
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830,00	5	\$ 31.482.829	SUPERA VALOR TECHO	\$ 8.671.271	\$ 43.356.353
	SUBTOTAL		\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902,00		\$ 127.404.880			\$ 175.454.721
	IVA		\$ 16.099.371				\$ 24.206.927			\$ 33.336.397
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 151.611.808			\$ 208.791.118

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con

los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

PROPONENTE	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION
------------	---



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TECHO (VALOR SIN IVA - SDIS)	VALORES IVA SDIS	VALOR TECHO SDIS	CANTIDAD	VALOR PROPUESTA	VERIFICACION	VALOR CATALOGO	VALOR CATALOGO TOTAL
1	Maletero Preescolar	UNIDAD	\$ 42.061.795	\$ 7.991.741	\$ 50.053.536,00	9	\$ 25.164.068	ESTA CORRECTO	\$ 4.211.486	\$ 37.903.378
2	Mueble Tipo Tren Ludoteca	UNIDAD	\$ 8.292.513	\$ 1.575.578	\$ 9.868.091,00	1	\$ 9.427.159	SUPERA VALOR TECHO	\$ 11.219.483	\$ 11.219.483
3	Mueble Revistero - Ludoteca	UNIDAD	\$ 3.531.714	\$ 671.026	\$ 4.202.740,00	2	\$ 4.113.240	SUPERA VALOR TECHO	\$ 2.478.227	\$ 4.956.454
4	Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca	UNIDAD	\$ 10.933.366	\$ 2.077.339	\$ 13.010.705,00	5	\$ 15.200.169	SUPERA VALOR TECHO	\$ 3.368.497	\$ 16.842.486
5	Juguetero	UNIDAD	\$ 19.914.143	\$ 3.783.687	\$ 23.697.830,00	5	\$ 17.537.253	ESTA CORRECTO	\$ 3.381.182	\$ 16.905.912
			\$ 84.733.531	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902,00		\$ 71.441.888			\$ 87.827.712
6	IVA		\$ 16.099.371				\$ 13.573.959			\$ 16.687.265
TOTAL ESTIMADO			\$ 100.832.902	\$ 16.099.371	\$ 100.832.902	22	\$ 85.015.847			\$ 104.514.977

Nota 1: Columna "VERIFICACIÓN": Para el procedimiento de verificación se realizó la comparación de los valores techo de cada uno de los elementos vs. los precios ofertados por el proponente.

Nota 2: Procedimiento de evaluación: La verificación realizada para cada oferta económica consistió en comparar los valores unitarios ofertados por cada proponente con los precios techo definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que el valor por ítems no supere el valor establecido.

Nota 3: El valor registrado por cada proponente corresponde al valor total ofertado en el catalogo evaluado incluido IVA, impuestos y gastos a que haya lugar.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluación Económica - MOBILIARIO ESCOLAR- INFANCIA
11-12-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-093423-0a9b06-84244174

Creación: 2025-12-11 09:34:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-11 10:55:46



Escanee el código
para verificación

Elaboración: .

Carolina Pineda Zuluaga

24828583

cpinedaz@sdis.gov.co

Contratista

sdis

Elaboración: .

JORGE LEONEL POVEDA

79696064

jpovedaj@sdis.gov.co

PROFESIONAL

SDIS

Elaboración: .

ZYRYUK GÓMEZ BLANCO

1013616752

zgomez@sdis.gov.co

PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Elaboración: .

Aurora Daza

1018478643

adazab@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-093423-0a9b06-84244174
2025-12-11 10:55:48-05:00 - Página 12 de 14



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluación Económica - MOBILIARIO ESCOLAR- INFANCIA
11-12-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-093423-0a9b06-84244174

Creación: 2025-12-11 09:34:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-11 10:55:46



Escanee el código
para verificación

Elaboración: .

Paola Lizbeth Urrego Baena

53009953

purregob@sdis.gov.co

Contratista

SDIS.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-093423-0a9b06-84244174
2025-12-11 10:55:48:05:00 - Página 13 de 14



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Evaluacioin Economica - MOBILIARIO ESCOLAR- INFANCIA 11-12-2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251211-093423-0a9b06-84244174 Creación: 2025-12-11 09:34:23 Estado: Finalizado Finalización: 2025-12-11 10:55:46			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aurora Daza adazab@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-11 09:34:35 Lec.: 2025-12-11 09:37:48 Res.: 2025-12-11 09:38:00 IP Res.: 190.255.86.225 Canal: Email
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO zgomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2025-12-11 09:38:01 Lec.: 2025-12-11 09:38:22 Res.: 2025-12-11 09:38:26 IP Res.: 201.185.124.238 Canal: Email
Elaboración	JORGE LEONEL POVEDA jpovedaj@sdis.gov.co PROFESIONAL SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 09:38:26 Lec.: 2025-12-11 09:39:04 Res.: 2025-12-11 09:39:59 IP Res.: 152.202.122.105 Canal: Email
Elaboración	Carolina Pineda Zuluaga cpinedaz@sdis.gov.co Contratista sdis	Aprobado	Env.: 2025-12-11 09:39:59 Lec.: 2025-12-11 09:41:36 Res.: 2025-12-11 09:41:44 IP Res.: 190.25.224.14 Canal: Email
Elaboración	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2025-12-11 09:41:44 Lec.: 2025-12-11 10:55:44 Res.: 2025-12-11 10:55:46 IP Res.: 181.63.150.190 Canal: Email

PANTALLAZO TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO

ORDEN DE COMPRA 157642-2025

GOV.CO

Inicio | Datos abiertos | Consulta RIES | PQR SI | Preguntas Frecuentes | Ayuda

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Quiénes somos | SECOP | **Tienda Virtual** | Normativa / Relatoría | Formación | Transparencia | Comunicaciones y Prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía

Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / Ordenes de compra

Orden de compra: 157642 Estado: - Cualquiera - Entidad Estatal: Ingrese una Entidad

Desde: Hasta: Instrumento: 0

Proveedor: Ingrese un Proveedor

Buscar Explotar

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
157642	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2025-12-11 12:09:59	Emido	Dotación Escolar III	\$76.989.430	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

No. s	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	"ds03-632Juguetero "	5.00	Unidad	3 110 290.46	15 551 452.30
2	"ds03-636Jaletero Preescolar "	8.00	Unidad	3 917 171.58	35 254 544.22
3	"Yb03-670Mueble Tipo Tren Ludoteca "	1.00	Unidad	4 067 302.91	4 067 302.91
4	"ds03-680Mueble Revisor - Ludoteca "	2.00	Unidad	1 136 452.29	2 272 904.56
5	"Yb03-681Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca "	9.00	Unidad	1 375 705.40	6 676 527.00
6	ds03-rvA	1.00	Unidad	12 164 698.89	12 164 698.89

ingrese en la tienda
Unidad de artefacto Colombiano

Quiénes somosSECOPTienda VirtualNormativa / RelatoríaFormaciónTransparenciaComunicaciones y PrensaParticipaAtención y servicio a la ciudadanía

Modificaciones

Creado: 2026-02-02 20:45

Documento comprobante:
↓
[public://cce_update_purchase_order/modificacion_oc_157642_fds_rmp.pdf](#)

Documentos adicionales

12/29/2025 - 21:14

01/07/2026 - 18:41

03/11/2026 - 16:04

03/17/2026 - 18:54

Procesos

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478601
Número de orden de compra a modificar:	157642
Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nombre del solicitante:	Falver Hernan Garcia Romero
Proveedor:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-02 20:48:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-16	2026-02-14

 PROJECTS
 SOLUTIONS
 STRATEGIC CONSULTING
 GLOBAL
 PARTNERSHIPS

* 03/17/2026 - 18:54

Administre su
orden de compra

Regístrate en la Tienda Virtual del estado Colombiano

Ingreso en la banda
Virtual del estado Colombiano

P455-0



Societas Commercialis Italiana S.p.A.

Póliza N°: 1523123826601
Certificado: 0 N°: 000
Fecha de Expedición: 11/12/2025

Poliza N°: 1523123826601
Certificado: 0 N°: 000
Fecha de Expedición: 11/12/2025

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	11/02/2025	04/02/2025
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	11/02/2025	04/02/2025

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

RUTH
YOHANNA
ACEVEDO
ROJAS

Firmado digitalmente
por: RUTH YOHANNAS
ACEVEDO ROJAS
Fecha: 2025.12.12
19:17:58 -05'00'

01/07/2026 - 11:41

Adjunto	Tamaño
legislacion_a_la_legislacion_evento_202726.pdf	797.28 KB
1_estado_gobierno_mobiliario.pdf	879.05 KB
2_estado_sector_mobiliario.pdf	5.31 MB
3_estado_tecnico_mobiliario.pdf	788.83 KB
4_estado_de_mantenimiento_mobiliario.pdf	333.33 KB
5_estado_de_mantenimiento_mobiliario.pdf	1088.16 KB
6_estado_12372.pdf	3.02 MB
7_estado_de_mantenimiento_mobiliario.pdf	421.21 KB
002603455.pdf	192.04 KB
nc_01_cas_202000_orden_compra_mobiliario_escuela.pdf	454.7 KB

Documentos adicionales

- 12/26/2025 - 21:14
- 01/07/2026 - 19:41
- 03/11/2026 - 16:04

Adjunto	Tamaño
Acta de Inicio	133.72 KB
03/17/2026 - 16:54	

Procesos



Administra su orden de compra



Regístrate en la Tienda Virtual del estado Colombiano



Ingresa en la tienda Virtual del estado Colombiano

Documento comprobante:

[putMcc/ccc_update_purchase_order/modificacion_nc_157642_fdo_rmp.pdf](#)

Documentos adicionales

- 12/26/2025 - 21:14
- 01/07/2026 - 18:40
- 03/11/2026 - 16:04
- 03/17/2026 - 16:54

Adjunto	Tamaño
designacion_orden_de_compra_14777_componente_financiero_firmado.pdf	227.96 KB
designacion_orden_de_compra_14777_componente_tecnico_firmado.pdf	316.18 KB

RESOLUCIÓN N° 3057 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025

“Por la cual se justifica el cierre del Evento de Cotización No. 199447 en el marco del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-AMP-001- 2024”

LA DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 310 de 2021 y demás decretos reglamentarios, el Decreto Distrital No. 607 de 2007, modificado por los Decretos Distritales No.149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, la Resolución No. 1388 del 02 de julio de 2024 “Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”, la cual fue modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, conforme a las políticas sociales de la Alcaldía, plasmadas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, el cual fue adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024 del 7 de junio del 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024 – 2027”, se formuló el Proyecto de Inversión 7939 – *“Desarrollo de capacidades para las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.”*, cuyo objetivo es *“Promover el desarrollo integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares, en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad de Bogotá”*.

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión, es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través de la Subdirección para la Infancia, implementa diversos servicios, estrategias y modalidades orientadas a garantizar el desarrollo integral y la protección efectiva de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia, en el marco del Proyecto de Inversión 7939 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá”. Dichas acciones buscan promover entornos protectores, fortalecer las capacidades familiares y comunitarias, e impulsar procesos pedagógicos, lúdicos y de cuidado que contribuyan al bienestar y la inclusión social de esta población.

Que, para el cumplimiento de sus objetivos misionales, la Subdirección para la Infancia desarrolla procesos de planeación, articulación interinstitucional, acompañamiento técnico y operativo, así como la gestión y seguimiento de los servicios que se prestan en los territorios, los cuales requieren de condiciones adecuadas de infraestructura, talento humano, recursos pedagógicos y herramientas tecnológicas, que garanticen la calidad, continuidad y oportunidad en la atención



a las niñas y los niños beneficiarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 607 de 2007, modificado por el Decreto Distrital 113 de 2023, la Subdirección para la Infancia tiene entre sus funciones orientar, coordinar y supervisar la implementación de servicios y estrategias dirigidas a la primera infancia, así como gestionar los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios para su ejecución, en articulación con las demás dependencias de la Secretaría y con las entidades del Sistema Distrital de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Que, en desarrollo de estas funciones, la Subdirección para la Infancia debe garantizar la adecuada planeación y ejecución de las acciones previstas en el Proyecto de Inversión 7939, lo cual implica adelantar los procesos administrativos y contractuales que permitan la adquisición, implementación y mantenimiento de los bienes y servicios requeridos para la operación de los servicios de atención a la infancia.

Que, para efecto de celebrar contratos públicos, las Entidades Estatales deben realizar todas las actuaciones contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, según lo reglamentado en la Ley 80 de 1993.

Que, en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se establece como causal de selección abreviada: *“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”*.

Que, en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 se dispone que *“Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-”*.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente cuenta con el Instrumento de Agregación de Demanda “DOTACIONES ESCOLARES III, CCE-SNG-AMP-001-2024”, cuyo objeto consiste en “(i) Seleccionar los proveedores para la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa y (ii) definir las condiciones para la contratación de la adquisición y entrega de la Dotación para la Infraestructura Educativa por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Acuerdo Marco de Precios”.

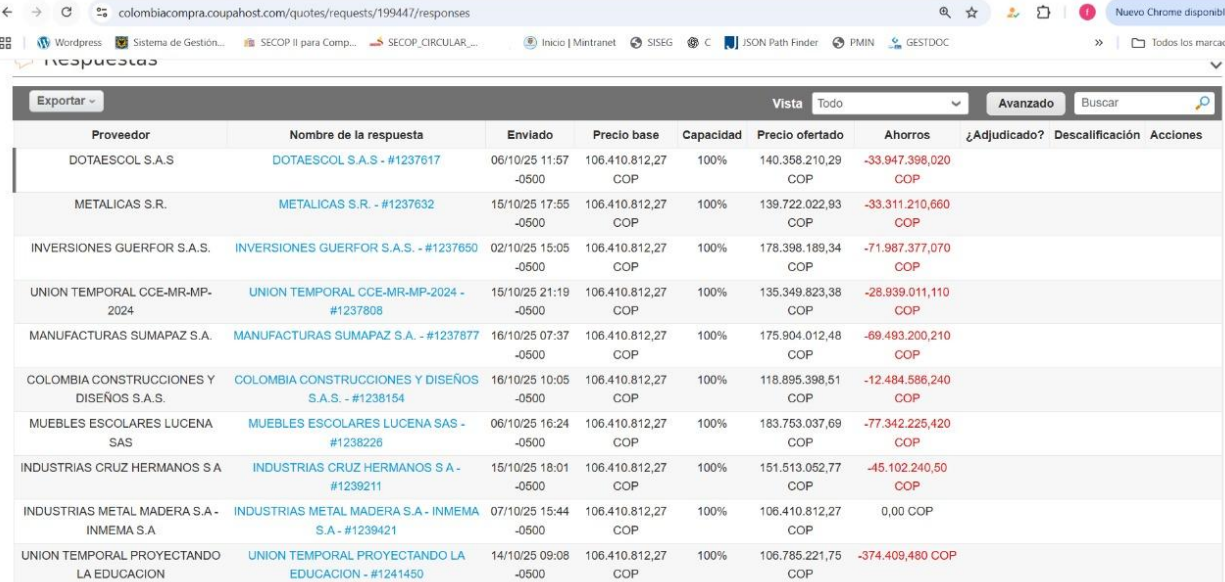
Que, en el marco de lo anterior, el día 1 de octubre de 2025 la Secretaría Distrital de Integración Social efectuó la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, por medio de la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, Evento de Cotización N° 199447, en el Acuerdo Marco de Precios de “DOTACIONES ESCOLARES III, CCE-SNG-AMP-001-2024”. Segmento 6.

Que, conforme a lo dispuesto en la minuta del Acuerdo Marco de Precios de



“DOTACIONES ESCOLARES III, CCE-SNG-AMP-001-2024”, y en la Guía de Compra de este AMP, los Proveedores cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles para presentar sus cotizaciones, el cual venció el día 16 de octubre de 2025 a las 17:00 horas.

Que al Evento de Cotización se presentaron las siguientes respuestas a la solicitud:



Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
DOTAESCOL S.A.S	DOTAESCOL S.A.S - #1237617	06/10/25 11:57 -0500	106.410.812,27 COP	100%	140.358.210,29 COP	-33.947.398,020 COP			
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #1237632	15/10/25 17:55 -0500	106.410.812,27 COP	100%	139.722.022,93 COP	-33.311.210,660 COP			
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. - #1237650	02/10/25 15:05 -0500	106.410.812,27 COP	100%	178.398.189,34 COP	-71.987.377,070 COP			
UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024	UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024 - #1237808	15/10/25 21:19 -0500	106.410.812,27 COP	100%	135.349.823,38 COP	-28.939.011,110 COP			
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A. - #1237877	16/10/25 07:37 -0500	106.410.812,27 COP	100%	175.904.012,48 COP	-69.493.200,210 COP			
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - #1238154	16/10/25 10:05 -0500	106.410.812,27 COP	100%	118.895.398,51 COP	-12.484.586,240 COP			
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS - #1238226	06/10/25 16:24 -0500	106.410.812,27 COP	100%	183.753.037,69 COP	-77.342.225,420 COP			
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A - #1239211	15/10/25 18:01 -0500	106.410.812,27 COP	100%	151.513.052,77 COP	-45.102.240,50 COP			
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A - #1239421	07/10/25 15:44 -0500	106.410.812,27 COP	100%	106.410.812,27 COP	0,00 COP			
UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION - #1241450	14/10/25 09:08 -0500	106.410.812,27 COP	100%	106.785.221,75 COP	-374.409,480 COP			

Que, en el marco del evento de cotización 199447, y las cotizaciones presentadas por los Proveedores, se inició la validación de las ofertas presentadas.

Que, al analizar las cotizaciones recibidas en el evento de cotización, se evidenció una diferencia en las cantidades registradas entre el anexo técnico, estructura de costos y el simulador, lo que generó discrepancias en las operaciones y, en consecuencia, valores totales superiores al presupuesto asignado y a los precios de referencia establecidos en el estudio de mercado del proceso. Esta situación imposibilita continuar con la operación de compra en los términos definidos por el marco normativo aplicable, el cual respalda el cierre del evento sin adjudicación. En este sentido, dado que la Entidad no puede comprometer recursos por encima del presupuesto disponible, la operación resulta inviable y se configura como no válida, habilitando a la Entidad para proceder con el cierre del evento sin adjudicación.

Que conforme lo expuesto anteriormente, se presenta un escenario de desequilibrio financiero para la Entidad, dado que las propuestas recibidas superan el presupuesto asignado para el proceso. Esta situación compromete la sostenibilidad presupuestal de la Entidad y limita su capacidad para asegurar condiciones eficientes, sostenibles y transparentes en el desarrollo contractual.

Que, jurídicamente se obliga a las Entidades Compradoras a operar dentro de los rangos económicos y especificaciones técnicas definidas, lo cual incluye la adquisición exclusiva de bienes que se ajusten al presupuesto disponible, en ese sentido, si las cotizaciones exceden dichos parámetros, se configura un evento no válido dentro de la estructura del Acuerdo Marco, habilitando a la Entidad para cerrar el evento

sin adjudicación y abstenerse de evaluar propuestas que contravengan los límites legales.

Que, en cumplimiento de su misión institucional y en alineación con los principios que rigen la contratación pública, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene como prioridad garantizar la optimización de los recursos públicos y promover la correcta planeación de los procesos administrativos, lo que incluye la adopción de medidas que permitan fortalecer la transparencia, la eficiencia y la economía, así como la responsabilidad en la gestión contractual, con el fin de asegurar que las decisiones tomadas contribuyan al logro de los objetivos estratégicos y al beneficio colectivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual recae en el jefe o representante de la entidad estatal, quien debe garantizar la correcta ejecución de los procesos contractuales, lo que implica que, ante situaciones como su planeación o la recepción de ofertas no favorables para la entidad respecto al presupuesto, tiene la facultad de desistir de un proceso para salvaguardar los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la contratación pública, es procedente el desistimiento de procesos administrativos cuando se identifiquen razones objetivas que afecten la viabilidad, conveniencia o legalidad del mismo.

Que, en atención a lo expuesto, se estima procedente finalizar el Evento de Cotización No. 199447, adelantado en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024, sin emitir una Orden de Compra, con el objetivo de preservar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y salvaguardar los principios de economía y responsabilidad que orientan la gestión contractual en el ámbito estatal.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Cerrar formalmente el proceso de selección abreviada- acuerdo marco de precios “DOTACIONES ESCOLARES III, CCE-SNG-AMP-001-2024”, identificado con el número de Evento de Cotización No. 199447, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”

ARTÍCULO 2. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual del Estado por medio de mensaje público dentro del Evento de Cotización No. 199447 en el Acuerdo Marco de Precio “DOTACIONES ESCOLARES III, CCE-SNG-AMP-001-2024”. para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO 3. Notificar esta decisión a los Proveedores que participaron en el proceso y demás partes interesadas mediante mensaje público en la T.V.E.C.

ARTÍCULO 4. Contra este acto administrativo procede el recurso de



reposición ante esta Dirección de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL

Proyectó: Aurora Daza – Subdirección para la Infancia.
Proyectó: Zyryuk Gomez Blanco – Subdirección para la Infancia.
Proyectó: Giovana Alexandra Vega – Subdirección para la Infancia.
Revisó: Paola Lizbeth Urrego - – Subdirección para la Infancia.
Revisó: Andres Giovanni Barrios – Dirección Poblacional.
Revisó: Alexandra Sanchez Diez – Dirección Poblacional.
Aprobó: Adriana Gonzalez Gomez – Subdirectora para la Infancia.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251029-145808-9c8552-59920167
2025-10-29T18:09:41-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Resolucion de cierre - Evento Mobiliario_revisado24102025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251029-145808-9c8552-59920167

Creación: 2025-10-29 14:58:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-29 18:09:40



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisión

Paola Lizbeth Urrego Baena

53009953

purregob@sdis.gov.co

Contratista

SDIS.

Elaboración: Elaboración

Alexandra Vega Medina

39628553

gvega@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

ZYRYUK GÓMEZ BLANCO

1013616752

zgomez@sdis.gov.co

PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA

Elaboración: Elaboración

Aurora Daza

1018478643

adazab@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251029-145808-9c8552-59920167
2025-10-29 18:09:41-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Resolucion de cierre - Evento Mobiliario_revisado24102025 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251029-145808-9c8552-59920167

Creación: 2025-10-29 14:58:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-29 18:09:40



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Natalia Martínez Pardo

1.020.715.782

nmartinezp1@sdis.gov.co

Directora Poblacional

Directora Poblacional

Aprobación: Aprobó

Adriana González

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ

23423737

asanchezd@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Andres Barrios Suarez

80202835

abarrios@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251029-145808-9c8552-59920167
2025-10-29 15:09:41-05:00 - Página 7 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
1. Resolucion de cierre - Evento Mobiliario_revisado24102025 (1)			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251029-145808-9c8552-59920167		Creación: 2025-10-29 14:58:08	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-29 18:09:40	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aurora Daza adazab@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-29 14:58:19 Lec.: 2025-10-29 15:10:36 Res.: 2025-10-29 15:11:29 IP Res.: 45.192.8.2
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO zgomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2025-10-29 15:11:29 Lec.: 2025-10-29 15:11:47 Res.: 2025-10-29 15:12:02 IP Res.: 191.95.52.29
Elaboración	Alexandra Vega Medina gvega@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-29 15:12:02 Lec.: 2025-10-29 15:12:18 Res.: 2025-10-29 15:12:30 IP Res.: 191.95.48.1
Revisión	Paola Lizbeth Urrego Baena purregob@sdis.gov.co Contratista SDIS.	Aprobado	Env.: 2025-10-29 15:12:30 Lec.: 2025-10-29 15:55:26 Res.: 2025-10-29 15:55:28 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	Andres Barrios Suarez abarrios@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-29 15:55:28 Lec.: 2025-10-29 17:20:00 Res.: 2025-10-29 17:20:26 IP Res.: 186.154.74.192
Revisión	ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ asanchezd@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-29 17:20:26 Lec.: 2025-10-29 17:28:18 Res.: 2025-10-29 17:28:42 IP Res.: 191.156.237.251
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-29 17:28:42 Lec.: 2025-10-29 18:04:02 Res.: 2025-10-29 18:04:27 IP Res.: 191.156.229.115
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2025-10-29 18:04:27 Lec.: 2025-10-29 18:09:38 Res.: 2025-10-29 18:09:40 IP Res.: 181.234.203.107



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Entidad Contratante: Secretaría Distrital de Integración Social

Orden de Compra: No. 157642

Contratista: Industrias Cruz Hermanos S.A.

NIT: 860051447

Objeto: Adquisición y distribución de mobiliario escolar para la primera infancia, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Unidad Operativa Tibabuyes de la Subdirección para la Infancia.

1. Período de Ejecución

La ejecución de la Orden de Compra No. 157642 se realizó en el período comprendido entre el **15 de diciembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026**, conforme a los términos y plazos contractuales establecidos.

2. Estado de Ejecución

Durante el período mencionado, el contrato fue **ejecutado en un cien por ciento (100%)**, cumpliendo con la entrega total de los bienes contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones pactadas con la entidad contratante.

3. Relación de Bienes Entregados

A continuación, se presenta el **listado detallado de los bienes entregados**, con sus respectivas cantidades y valores:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Valor unitario (COP)	Valor total (COP)
1	Juguetero (dts03--632)	5	\$3.110.290,46	\$15.551.452,30
2	Maletero Preescolar (dts03--636)	9	\$3.917.171,58	\$35.254.544,22
3	Mueble Tipo Tren – Ludoteca (dts03--678)	1	\$4.067.302,91	\$4.067.302,91
4	Mueble Revistero – Ludoteca (dts03--680)	2	\$1.136.452,28	\$2.272.904,56
5	Mueble de Almacenamiento con Canastillas – Ludoteca (dts03--681)	5	\$1.375.705,40	\$6.878.527,00
6	IVA	1	\$12.164.698,89	\$12.164.698,89

Valor total de la Orden de Compra:
\$76.189.429,88 COP



4. Estado Financiero – Deuda Pendiente

Con base en la ejecución contractual realizada, se deja constancia expresa de que:

- La Orden de Compra No. 157642 se encuentra **ejecutada en un 100%**.
- **A la fecha del presente informe, la Secretaría Distrital de Integración Social adeuda al contratista el valor total de la orden de compra**, correspondiente a la suma de: **\$76.189.429,88 COP**

En consecuencia, el **saldo pendiente de pago equivale al cien por ciento (100%) del valor contratado**, dado que los bienes fueron entregados en su totalidad y dentro del plazo establecido.

5. Conclusión

Se certifica que la Orden de Compra No. 157642 fue ejecutada en su totalidad dentro del período comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026, encontrándose **pendiente únicamente el pago del valor total por parte de la entidad contratante**, conforme a los procedimientos administrativos y financieros vigentes.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS

PANTALLAZO TIENDA VIRTUAL ESTADO COLOMBIANO

ORDEN DE COMPRA 157642-2025

GOV.CO

Inicio > Datos abiertos > Consulta RIES > PQRI > Preguntas Frecuentes > Ayuda

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Quiénes somos SECOP Tienda Virtual Normativa / Relatoría Formación Transparencia Comunicaciones y Prensa Participa Atención y servicio a la ciudadanía

Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / Ordenes de compra

Orden de compra: 157642 Estado: - Cualquiera - Entidad Estatal: Ingrese una Entidad

Desde: Hasta: Instrumento: 0

Proveedor: Ingrese un Proveedor

Buscar Exportar

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
157642	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2025-12-11 12:09:59	Emido	Dotación Escolar BI	\$76.989.430	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.

Quiénes somos

SECOP

Tienda Virtual

Normativa /
Relatoría

Formación

Transparencia

Comunicaciones
y Prensa

Participa

Atención y
servicio a la
ciudadanía

Modificaciones

Creado: 2026-02-02 20:45

Documento comprobante:
↓
[public://cce_update_purchase_order/modificacion_oc_157642_fds_rmp.pdf](#)

Documentos adicionales

12/29/2025 - 21:14

01/07/2026 - 18:41

03/11/2026 - 16:04

03/17/2026 - 18:54

Procesos

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	478601
Número de orden de compra a modificar:	157642
Entidad compradora:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Nombre del solicitante:	Falver Hernan Garcia Romero
Proveedor:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-02 20:48:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-16	2026-02-14

 PROJECTS
 SOLUTIONS
 STRATEGIC CONSULTING
 GLOBAL
 PARTNERSHIPS

* 03/17/2026 - 18:54

Administre su
orden de compra

Regístrate en la Tienda Virtual del estado Colombiano

Ingreso en la banda
Virtual del estado Colombiano

P455-0



Societas Commercialis Italiana S.p.A.

Póliza N°: 1523123826601
Certificado: 0 N°: 000
Fecha de Expedición: 11/12/2025

VIGENCIA	DESDE	HASTA
-----------------	--------------	--------------

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 11/12/2025 Día Mes Año	HASTA 14/02/2026 Día Mes Año
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 11/12/2025 Día Mes Año	HASTA 14/02/2026 Día Mes Año

ASEGURADO

BENEFICIARIOS

DATOS DEL ASESOR

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

RUTH
YOHANNA
ACEVEDO
ROJAS

Firmado digitalmente
por: RUTH YOHANNAS
ACEVEDO ROJAS
Fecha: 2025.12.12
19:17:58 -05'00'

01/07/2026 - 11:41

Adjunto	Tamaño
legislacion_1_-_legislacion_evento_202526.pdf	797.28 KB
1_estructura_gobierno_mobilario.pdf	879.05 KB
2_estructura_sector_mobilario.pdf	5.31 MB
3_estructura_tecnico_mobilario.pdf	788.83 KB
4_estructura_de_materiales_mobilario.pdf	333.33 KB
5_aviso_obligaciones_ambientales_radical_202507267.pdf	1088.16 KB
6_rdp_12372.pdf	3.02 MB
7_estructura_de_ventas_mobilario.pdf	421.21 KB
0026036453.pdf	192.04 KB
nc_01_cas_202500_orden_compra_mobiliario_escuela.pdf	454.7 KB

Documentos adicionales

- 12/26/2025 - 21:14
- 01/07/2026 - 19:41
- 03/11/2026 - 16:04

Adjunto	Tamaño
Acta de Inicio	133.72 KB
03/17/2026 - 16:54	

Procesos



Administra su orden de compra



Regístrate en la Tienda Virtual del estado Colombiano



Ingresa en la tienda Virtual del estado Colombiano

Documento comprobante:

[putMcc/ccc_update_purchase_order/modificacion_nc_157642_fdo_rmp.pdf](#)

Documentos adicionales

- 12/26/2025 - 21:14
- 01/07/2026 - 18:40
- 03/11/2026 - 16:04
- 03/17/2026 - 16:54

Adjunto	Tamaño
designacion_orden_de_compra_14777_componente_financiero_firmado.pdf	227.96 KB
designacion_orden_de_compra_14777_componente_tecnico_firmado.pdf	316.18 KB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

1 de 5

NUMERO DE SOLICITUD: 237550

ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

1.1. Objeto.

“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”

1.2. Alcance del objeto.

Con la presente contratación se busca realizar la adquisición, entrega y distribución de Mobiliario Escolar requeridos para el funcionamiento eficiente y continuo de la unidad operativa que se menciona a continuación, adscrita a la Subdirección para la Infancia; Mobiliario que deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en las cantidades requeridas y lugares que el supervisor del contrato determine.

Tabla 1. Unidad Operativa

No	LOCALIDAD	UNIDADES OPERATIVAS	DIRECCIÓN
1	SUBA	TIBABUYES	Calle 144 #136 ^a -65

Fuente: Subdirección para la Infancia.

Asimismo, se debe dar cumplimiento a la minuta del acuerdo marco numeral 7.34 donde indica que el servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES.

A continuación, se establecen las características de la dotación de los elementos que requiere la Secretaría Distrital de Integración Social, las cuales deberán ser de obligatorio cumplimiento para el Proveedor que resulte adjudicatario en el proceso de contratación en Colombia compra eficiente.

Tabla No. 3. Características y condiciones Técnicas

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	MUEBLE MALETERO MA-DERA	Mueble para la ubicación de maletas en 30 divisiones para las aulas de primera infancia compuesto por dos módulos.
2	Mueble tipo tren ludoteca	678Mueble Tipo Tren Ludoteca Mueble en forma de tren para guardar objetos de la ludoteca.
3	REVISTERO	680Mueble Revistero - Ludoteca



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-160608-5a1bb7-37243708
2025-11-13T16:34:20-05:00 - Página 1 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

2 de 5

NUMERO DE SOLICITUD: 237550

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
4	MUEBLE ALMACENAMIENTO LUDOTECA	681Mueble Almacenamiento Con Canastillas - Ludoteca Mueble de almacenamiento con entrepaños y canastas para ludoteca.
5	MUEBLE JUGUETERO	632Juguetero Mueble para almacenamiento de material didáctico al alcance de los niños y niñas de primera infancia.

FUENTE: Subdirección Para infancia

2.1. CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD ESTIMADAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Los elementos para adquirir descritos a continuación tienen como fin fundamental dar cumplimiento:

- Cada elemento debe responder a las necesidades específicas de la unidad operativa, facilitando el desarrollo de actividades administrativas, operativas o misionales en el marco de las acciones de la Subdirección para la Infancia.
- Los productos deben contar con estándares adecuados de calidad que aseguren su resistencia, vida útil y buen desempeño durante el tiempo requerido, minimizando la necesidad de reposiciones frecuentes.
- Los elementos deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas y, en los casos que aplique, cumplir con la normativa vigente relacionada con seguridad, salud en el trabajo, sostenibilidad ambiental o uso institucional.

Tabla No. 4. CANTIDADES - SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

No.	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MUEBLE MALETERO MADERA	UNIDAD	9
2	MUEBLE TIPO TREN LUDOTECA	UNIDAD	1
3	REVISTERO	UNIDAD	2
4	MUEBLE ALMACENAMIENTO LUDOTECA	UNIDAD	5
5	MUEBLE JUGUETERO	UNIDAD	5

*Fuente: Subdirección para la Infancia

4. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

4.1. TIEMPOS DE ENTREGA

Los tiempos de entrega para los bienes de Dotación Escolar III, están regulados en varias cláusulas y varían según el segmento, la cantidad, y la región de entrega. Los aspectos más relevantes para el Segmento 6 en la Zona 1 (Región 1), el cual configura este acuerdo marco, los tiempos de entrega de los productos son los siguientes, según la cantidad requerida:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

3 de 5

NUMERO DE SOLICITUD: 237550

Es de considerar que la cobertura para el Segmento 6 se realiza únicamente en la ciudad de Bogotá.

Tabla 5. Tiempos de entrega para los Productos del Segmento 6

Cantidad de productos requeridos	Región 1
1 a 400 productos	60 días calendario
401 a 2,000 productos	70 días calendario
2,001 a 4,000 productos	80 días calendario

***FUENTE:** Minuta Dotación Escolar III

De la misma manera los tiempos de entrega para el catálogo de DOTACIÓN ESCOLAR III comienza a contarse a partir del día hábil siguiente a la firma del Acta de Inicio entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Si el Acta de Inicio no es firmada dentro del término establecido, el conteo inicia cinco días hábiles después de que se cumplan los requisitos para la ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, el tiempo de entrega inicia después de la aprobación de los prototipos por parte de la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Para los Horarios de entrega el proveedor debe realizar la distribución de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. En periodo de vacaciones, se deben definir condiciones y tiempos en el Acta de Inicio.

Los elementos que llegaren a presentar deterioro en sus características técnicas, durante el periodo comprendido entre la fecha de recepción y la fecha de entrega a los usuarios finales, también deberán ser cambiados o reemplazados atendido la garantía de fabricación de los mismos que ampara el Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011.

4.2. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN:

El proceso de entrega y distribución de elementos denominados como en el objeto del contrato, deberá realizarse en la ciudad de Bogotá, en la unidad operativa Tibabuyes.

La Dotación Escolar debe ser entregada directamente en la unidad operativa Tibabuyes:

Tabla 6 – LUGARES DE ENTREGA UNIDAD OPERATIVA INFANCIA.

No	LOCALIDAD	UNIDADES OPERATIVAS	DIRECCIÓN
1	SUBA	TIBABUYES	Calle 144 #136 ^a -65

***Fuente:** Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2025-11-13-160608-SaIbb7-37243708
2025-11-13T16:34:20-05:00 - Página 3 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

4 de 5

NUMERO DE SOLICITUD: 237550

4.3. DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS

La distribución de los productos de Dotación Escolar III se regula de la siguiente manera:

La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo, cumpliendo con los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio.

El servicio de Distribución comprende cuatro fases:

- (a) Embalaje
- (b) Transporte
- (c) Entrega
- (d) Instalación de la Dotación Escolar en la unidad operativa.

El Proveedor debe garantizar las condiciones higiénico-sanitarias durante el almacenamiento, transporte y distribución para que los productos conserven su calidad sin alteración alguna. Debe también encargarse de un embalaje adecuado que proteja los bienes de daños durante transporte y almacenamiento, además de facilitar su identificación y manipulación, para reducir riesgos de pérdida o daño. Teniendo en cuenta las obligaciones ambientales de la SDIS.

En conclusión, la distribución de los productos de Dotación Escolar es integral y debe garantizar la entrega puntual, protección, instalación completa y buen estado de los bienes, con seguimiento estricto de los tiempos y condiciones contractuales.

5. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las actividades operativas relacionadas con la ejecución del Acuerdo Marco para la Dotación Escolar incluyen las siguientes responsabilidades y acciones principales:

1. Distribución y Entrega de la Dotación Escolar:

- El proveedor debe distribuir la totalidad de los Productos requeridos directamente en la unidad operativa Tibabuyes.
- Se pueden realizar entregas parciales, pero estas deben incluir la totalidad de los productos en la unidad operativa Tibabuyes.

2. Embalaje y Marcación:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-160608-5a1bb7-37243708
2025-11-13T16:34:20-05:00 - Página 4 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE ADQUISICIONES PLANEAR LA ADQUISICIÓN ANEXO TÉCNICO

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

0

PÁGINA

5 de 5

NUMERO DE SOLICITUD: 237550

- El embalaje debe ser adecuado para proteger los bienes durante el transporte, almacenamiento y manipulación, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida, cumpliendo con las obligaciones ambientales de la SDIS.
- Los bienes deben estar debidamente marcados conforme a los lineamientos del Manual de Dotaciones Escolares del MEN, incluyendo datos del proveedor, año de entrega, garantía y otros datos específicos para el segmento 6.

3. Instalación:

- El proveedor es responsable de la instalación de los bienes en la unidad operativa Tibabuyes., incluyendo desembalaje, ubicación, montaje (si aplica) y eliminación del embalaje.
- La Dotación Escolar debe quedar instalada y en perfecto estado y funcionamiento tras la entrega.

4. Garantía y Reposición:

- Responder por la garantía del bien mínimo tres años.
- Reponer productos defectuosos dentro de la mitad del tiempo establecido para la entrega.
- La garantía y la calidad deben estar documentadas y marcadas en los bienes.

5. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

- Cumplir con las especificaciones, fichas técnicas y demás requerimientos definidos en los documentos del proceso y en el Manual de Dotaciones Escolares.

Estas actividades integradas conforman el marco operativo del proveedor para garantizar la correcta ejecución del Acuerdo Marco, asegurando entrega, calidad, instalación, garantía y cumplimiento conforme a las reglas establecidas

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Elaboro: Jorge Leonel Poveda Juliao – Subdirección para la Infancia.
Revisó: Clara Tirado – Subdirección para la Infancia.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-160608-SaIbh7-37243708
2025-11-13T16:34:20-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. ANEXO TECNICO MOBILIARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-160608-5a1bb7-37243708

Creación: 2025-11-13 16:06:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-13 16:34:19



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Adriana González

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Clara Tirado

34570177

ctirado@sdis.gov.co

Profesional Equipo de Dotaciones y Suministros

Subdirección para la Infancia

Elaboración: Proyecto

JORGE LEONEL POVEDA

79696064

jpovedaj@sdis.gov.co

PROFESIONAL

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-160608-5a1bb7-37243708
2025-11-13 16:34:20-05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
3. ANEXO TECNICO MOBILIARIO			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251113-160608-5a1bb7-37243708		Creación: 2025-11-13 16:06:08	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-13 16:34:19	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE LEONEL POVEDA jpovedaj@sdis.gov.co PROFESIONAL SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-13 16:06:29 Lec.: 2025-11-13 16:06:57 Res.: 2025-11-13 16:07:29 IP Res.: 186.102.89.132
Revisión	Clara Tirado ctirado@sdis.gov.co Profesional Equipo de Dotaciones y Suministros Subdireccion para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-11-13 16:07:29 Lec.: 2025-11-13 16:10:39 Res.: 2025-11-13 16:11:02 IP Res.: 191.95.54.125
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-13 16:11:02 Lec.: 2025-11-13 16:34:11 Res.: 2025-11-13 16:34:19 IP Res.: 45.192.8.2

Mosquera, 25 de febrero de 2026

Señores
INDÚSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
NIT: 860051447
GERENCIA
 Ciudad.

CERTIFICACION COMERCIAL

LATIN PACK SAS, identificada con **NIT. 830.122.904-8**, es una empresa nacional, cuyo objeto principal de la sociedad será *“la industria del papel, del cartón, del plástico, del empaque, de otros productos similares o de los negocios que con ella se relacionen de manera especial la sociedad podrá: a. establecer fabricas productoras de pulpa o pasta celulosa, cartón, papel, plástico y otros productos similares para fines industriales. b. manufacturar con tales productos y materias primas o en combinación con otros materiales naturales o sintéticos toda clase de productos aptos para el empaque, envase, transporte y seguridad de otros artículos o bienes. c. instalar o explotar planta recolectoras o procesadoras de desperdicios de papel, cartón, plástico y otros productos similares y ocuparse en negocios que tengan por objeto la recuperación de los desperdicios industrial o la reconversión de materias primas derivadas de la industria del papel, del cartón, del plástico y de otros productos similares.”*

Certificamos que manejamos relaciones comerciales con la empresa **INDÚSTRIAS CRUZ HERMANOS S A** identificada con **NIT: 860051447**, desde el 23 de agosto de 2019, a quien actualmente abastecemos de cajas en carton corrugado y carton single face, material de empaque y embalaje el cual de acuerdo a las políticas ambientales es 100% reciclado y manejable como empaque secundario. Esta compañía se ha destacado por su responsabilidad, cumplimiento y seriedad de sus compromisos comerciales, motivo por el cual la recomendamos ampliamente. Además informamos que actualmente hemos sido certificados con la certificación FSC que garantiza que los productos tienen su origen en bosques bien manejados y que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos, FSC proporcionan una base para todos los estándares de manejo forestal a nivel mundial

Cualquier inquietud al respecto, con gusto le atenderemos.

Se expide a solicitud de los clientes a los 25 días de febrero 2026



KAREN DANIELA TORRES HERNANDEZ
 Representante Legal- suplente
karentorres@latin-pack.com
 Cel. 315-8817799



Nubia j. Daza García
 Asesor Comercial
Nubia.ventas@latin-pack.com
 Cel. 310-8819084



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 3

Lugar	<i>Subdirección para la Infancia- Plataforma Microsoft Teams</i>
Fecha	<i>09/02/2026 10:00 am-11:00 am</i>
Tema	<i>Socialización lineamiento ambientales órdenes de compra 157642 “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”</i>
Desarrollo	<i>1. Objetivo de la capacitación</i> <i>En el marco de la implementación órdenes de compra 157642 se realiza la socialización de las obligaciones ambientales y los lineamientos ambientales aplicables en cumplimiento de la obligación ambiental consignada en el contrato; la cual indica “Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.”</i> <i>Por medio de la socialización de lineamientos ambientales se busca que el contratista tenga un conocimiento acerca del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, sus programas y actividades aplicables al talento humano que realiza la entrega de los elementos contratados en las unidades operativas aplicables.</i> <i>2. Contenido de la capacitación</i> <i>La información socializada es la siguiente:</i> <i>✓ Política Ambiental SDIS</i> <i>✓ Ruta de consulta de lineamientos ambientales bajo el mapa de procesos SDIS</i> <i>✓ Programas PIGA</i> <i>• Uso eficiente del agua</i> <i>• Uso eficiente de la energía</i> <i>• Gestión integral de residuos</i> <i>• Consumo sostenible</i> <i>• Adaptación al cambio climático</i> <i>• Comunicación, formación y sensibilización.</i> <i>3. Se da inicio socializando la Política Ambiental SDIS la cual representa la declaración de compromisos de la entidad en la implementación de las estrategias encaminadas a realizar una gestión ambiental adecuada, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y buscando siempre la mejora continua de los procesos.</i> <i>Se socializa la estructura del PIGA el cual ha sido concertado para la vigencia 2024-2028, incluyendo su actualización con los 6 programas</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 2 de 3

	<i>aplicables.</i> <i>Se da a conocer el mapa de procesos SDIS y la ruta de ingreso para consulta y descarga de todos los documentos que hacen parte de dicho subsistema y que pueden requerirse por las diferentes partes interesadas en la implementación del contrato</i> <i>Se continua con la socialización específica del Plan Institucional de Gestión Ambiental, sus diferentes programas y estrategias:</i> Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua ✓ <i>Política Cero Desperdicio de Agua: Estrategias a implementar para realizar un buen uso del recurso hídrico dentro de las instalaciones de la SDIS</i> Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía: ✓ <i>Política Cero Desperdicio de Energía: Estrategias a implementar para realizar un buen uso de los recursos energéticos dentro de las instalaciones de la SDIS</i> Programa de Gestión Integral de Residuos <i>Residuos Aprovechables</i> ✓ <i>Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos</i> ✓ <i>Plásticos de un solo uso</i> Programa de Consumo Sostenible ✓ <i>Manual de compras verdes: inclusión de criterios ambientales, en cada uno de los contratos y convenios suscritos en la SDIS</i> 4. <i>Metodología de la actividad</i> <i>La actividad se realiza de manera virtual bajo la plataforma Microsoft Teams utilizando como medios visuales presentación en Power Point de las obligaciones y los lineamientos ambientales aplicables.</i> 5. <i>Presentación. Se comparte el material utilizado en la capacitación mediante correo electrónico.</i>		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Juan José Carvajal Dajer	Referente Técnico Ambiental	Subdirección para la Infancia
	Andrés Felipe Vigoya Sarmiento	Referente Técnico Ambiental	Subdirección para la Infancia
	Clara Tirado	Apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 3 de 3

	<i>Ruth Yohana Acevedo</i>	<i>Representante Legal</i>	<i>Metálicas Hermanos Cruz</i>
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	<i>Elaborar y enviar ayuda de memoria de socialización</i>	<i>Juan José Carvajal Dajer</i>	<i>19/02/2026</i>
	<i>Enviar Presentación de la socialización</i>	<i>Juan José Carvajal Dajer</i>	<i>19/002/2026</i>
	<i>Solicitar listado para la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021</i>	<i>Apoyo a la supervisión Si aplica</i>	<i>Fecha a definir por la Supervisión</i>
Próxima reunión	<i>No aplica</i>		
Elaboró	<i>Juan José Carvajal Dajer</i>		

 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA										Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo B024018683 - 12/07/2024 Página: 1 de 1	
1. Tema: Socialización lineamientos ambientales													
2. Lugar o Localidad o Sede : Plataforma Microsoft Teams													
3. Fecha y hora: 18/11/2025 3:00 pm - 3:30 pm													
4. Nombre responsable: Juan José Carvajal Dajer													
5. Dependencia responsable: Subdirección para la Infancia													
6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma				
		8.1 Tipo	8.2 Número										
1	Juan Jose Carvajal Dajer	CC	79652504	Sub. Infancia	Referente Técnico ambiental	Contratista	carvajald@sdis.gov.co	3174819343					
2	Andres Felipe Vigoya		1032472547	Sub. Infancia	Referente Técnico ambiental	Contratista	pvigoya@sdis.gov.co	3022869017					
3	Clara del Rosario Tirado	CC	34570177	Sub. Infancia	Apoyo a la supervisión	Contratista	ctirado@sdis.gov.co	3016753549					
4	Ruth Yohana Acevedo Rojas	CC	39676990	Industrias Cruz Hermanos s.a	Rep legal S		gerenciacomercial@industriacruz.com.co	374411795					
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro, Entiendo que para renovar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía”													
Toda actividad realizada de pases saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.													

Segmento 6 - Bogotá DC - Evento 202726

Concluyó el evento

Versiones 202726 - Completa (actual)



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing **Segmento 6 - Bogotá DC**. Este es un **RFQ** evento a fuente **Dotaciones Escolares III**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en **COP**. Un total de **10** proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento y todos **10** lo hicieron con éxito. El proveedor **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A** envió la mejor oferta entre **10** proveedores. Su oferta tiene un valor de **76.189.429,88 COP** para proveer el **100 %** de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de **8.156.264,12 COP**.

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y servicios

- Mostrar
- Mejor precio
- |
- Precio base
- Nombre
- Proveedores adjudicados
- Cantidad esperada
- Mejor precio
- Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (6 artículos)	
"dts03--632Juguetero "	
5,0000 (Unidad)	
x	
2.799.261,41	
COP	
13.996.307,05	
COP	
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	
"dts03--636Maletero	
Preescolar "	
9,0000 (Unidad)	
x	
2.751.410,79	
COP	
24.762.697,11	
COP	
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	
"dts03--678Mueble Tipo	
Tren Ludoteca "	
1,0000 (Unidad)	
x	
4.067.302,91	
COP	
4.067.302,91	
COP	
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	
"dts03--680Mueble	
Revistero - Ludoteca "	
2,0000 (Unidad)	
x	
1.136.452,28	
COP	
2.272.904,56	
COP	
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	
"dts03--681Mueble	
Almacenamiento Con	
Canastillas - Ludoteca "	
5,0000 (Unidad)	

x
1.375.705,40
COP
6.878.527,00
COP
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
dts03--IVA
1,0000 (Unidad)
x
12.164.698,89
COP
12.164.698,89
COP
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Total de la base
84.345.694,00
COP
Mejor total (todos los proveedores)
64.142.437,52
COP
Ahorros 20.203.256,48 COP
Mejor total de proveedor
76.189.429,88
COP
Ahorros 8.156.264,12 COP
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A

Respuestas

Exportar		Vista		Todo		Avanzado		Buscar	
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #1260827	01/12/25 08:04 -0500	84.345.694,00 COP	100%	113.742.125,66 COP	-29.396.431,660 COP			
DOTAESCOL S.A.S	DOTAESCOL S.A.S - #1260833	19/11/25 07:52 -0500	84.345.694,00 COP	100%	113.347.658,41 COP	-29.001.964,410 COP			
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - #1261428	19/11/25 16:51 -0500	84.345.694,00 COP	100%	102.239.793,12 COP	-17.894.099,120 COP			
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. - #1262417	24/11/25 11:26 -0500	84.345.694,00 COP	100%	143.517.508,02 COP	-59.171.814,020 COP			
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A. - #1264472	02/12/25 07:52 -0500	84.345.694,00 COP	100%	141.551.826,35 COP	-57.206.132,350 COP			
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A - #1265100	01/12/25 10:10 -0500	84.345.694,00 COP	100%	76.189.429,88 COP	8.156.264,12 COP			
UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION - #1267019	28/11/25 08:49 -0500	84.345.694,00 COP	100%	85.015.847,21 COP	-670.153,210 COP			
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A - #1267242	28/11/25 12:34 -0500	84.345.694,00 COP	100%	84.345.694,00 COP	0,00 COP			
UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024	UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024 - #1267979	01/12/25 16:18 -0500	84.345.694,00 COP	100%	151.611.807,78 COP	-67.266.113,780 COP			
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS - #1269019	02/12/25 15:34 -0500	84.345.694,00 COP	100%	147.825.330,96 COP	-63.479.636,960 COP			

Por página 15 | 45 | 90

0 Comentarios

Silenciar comentarios

1

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? [Contacto](#)

sourcing.support@coupa.com



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Entidad Contratante: Secretaría Distrital de Integración Social
Orden de Compra: No. 157642

Contratista: Industrias Cruz Hermanos S.A.
NIT: 860051447

Objeto: Adquisición y distribución de mobiliario escolar para la primera infancia, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Unidad Operativa Tibabuyes de la Subdirección para la Infancia.

1. Período de Ejecución

La ejecución de la Orden de Compra No. 157642 se realizó en el período comprendido entre el **15 de diciembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026**, conforme a los términos y plazos contractuales establecidos.

2. Estado de Ejecución

Durante el período mencionado, el contrato fue **ejecutado en un cien por ciento (100%)**, cumpliendo con la entrega total de los bienes contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones pactadas con la entidad contratante.

3. Relación de Bienes Entregados

A continuación, se presenta el **listado detallado de los bienes entregados**, con sus respectivas cantidades y valores:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Valor unitario (COP)	Valor total (COP)
1	Juguetero (dts03--632)	5	\$3.110.290,46	\$15.551.452,30
2	Maletero Preescolar (dts03--636)	9	\$3.917.171,58	\$35.254.544,22
3	Mueble Tipo Tren – Ludoteca (dts03--678)	1	\$4.067.302,91	\$4.067.302,91
4	Mueble Revistero – Ludoteca (dts03--680)	2	\$1.136.452,28	\$2.272.904,56
5	Mueble de Almacenamiento con Canastillas – Ludoteca (dts03--681)	5	\$1.375.705,40	\$6.878.527,00
6	IVA	1	\$12.164.698,89	\$12.164.698,89

Valor total de la Orden de Compra:
\$76.189.429,88 COP



4. Estado Financiero – Deuda Pendiente

Con base en la ejecución contractual realizada, se deja constancia expresa de que:

- La Orden de Compra No. 157642 se encuentra **ejecutada en un 100%**.
- **A la fecha del presente informe, la Secretaría Distrital de Integración Social adeuda al contratista el valor total de la orden de compra**, correspondiente a la suma de: **\$76.189.429,88 COP**

En consecuencia, el **saldo pendiente de pago equivale al cien por ciento (100%) del valor contratado**, dado que los bienes fueron entregados en su totalidad y dentro del plazo establecido.

5. Conclusión

Se certifica que la Orden de Compra No. 157642 fue ejecutada en su totalidad dentro del período comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026, encontrándose **pendiente únicamente el pago del valor total por parte de la entidad contratante**, conforme a los procedimientos administrativos y financieros vigentes.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS